



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 032-2021-P-JNJ

San Isidro, 13 de setiembre de 2021

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000158-2021-SERVIR-GDSRH, de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; el Informe N° 000717-2021-ARH-OAF/JNJ, que guarda relación con el Informe N° 000670-2021-ARH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos; y, el Informe N° 000094-2021-OPCT/JNJ de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, con la finalidad que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicio de calidad a la ciudadanía a través de un mejor servicio civil;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ejerciendo la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MARRUJO ASTETE Betty Liliana
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2021 21:36:02 -05:00

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 004-2017-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", en adelante la Directiva, que tiene por finalidad que las entidades públicas cuenten con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que prestan y que les permitan gestionar los demás procesos del Sistema; lo cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos en el Estado y al fortalecimiento del servicio civil;



Firma Digital

Firmado digitalmente por
CASAFRANCA SALGADO Claudio
Jams FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2021 10:19:17 -05:00

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2021-SERVIR/PE del 13 de abril del 2021, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil", estableciendo en su primera Disposición Complementaria Final que "La presente directiva es de aplicación inmediata, de modo que las entidades públicas deben adecuarse a las disposiciones previstas en el presente documento en la fase y/o etapa en el que se encuentren. Aquellas etapas realizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente directiva surtirán plenamente sus efectos";



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTILLO
CULLCUSH Mario Antonio FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2021 07:59:08 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUISPE Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2021 06:41:54 -05:00

Que, mediante Resolución N° 001-2021-DG-JNJ, de 14 de enero de 2021, se aprueba la determinación de Dotación de Servidores Civiles de la Junta Nacional de Justicia;

Que, mediante Oficio N° 000513-2021-SERVIR-PE, la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), remite el Informe Técnico N° 000158-2021-SERVIR-GDSRH, que contiene la opinión técnica favorable respecto a la propuesta del Manual de Perfiles de Puestos de la Junta Nacional de Justicia;

Que, la antes citada Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH, establece en su numeral 6.1.2 que con la aprobación del MPP se reemplaza al Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y al Manual de Organización y Funciones (MOF); asimismo, la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, señalada precedentemente, dispone en su artículo 17, literal a) que con la resolución que aprueba el MPP, el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Clasificador de Cargos de la entidad quedan sin efecto;

De conformidad con el artículo 12 inciso p) del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia; y, con las visaciones de Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas, Planificación y Cooperación Técnica y de Asesoría Jurídica;



Firma Digital

Firmado digitalmente por
CASAFRANCA SALGADO Claudio
Jams FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2021 10:19:26 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Manual de Perfiles de Puestos – MPP de la Junta Nacional de Justicia que en anexo forma parte de la presente resolución, junto con el Formato de Perfil de Puesto.



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTILLO
CULLCUSH Mario Antonio FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2021 08:00:10 -05:00

Artículo 2.- Dejar sin efecto el Manual de Organización y Funciones y el Clasificador de Cargos de la Junta Nacional de Justicia.

Artículo 3.- Encargar la Oficina de Administración y Finanzas la remisión de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUISPE Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2021 06:42:20 -05:00

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.jnj.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MARRUJO ASTETE Betty Liliana
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2021 21:36:22 -05:00


Luz Inés Tello de Ñecco
Presidenta
Junta Nacional de Justicia